

*Se dice que los peruanos, y los latinoamericanos en general, solemos copiar la legislación española. ¿Nos copiaremos también esta ley sobre el matrimonio entre homosexuales? En todo caso, iniciar el debate acá es ya un buen paso.*

# El camino hacia la igualdad sexual en España

sebastián  
montero

Estudiante de Ciencias Políticas  
en la Universidad Complutense  
de Madrid

OPINIÓN

93

**L**a futura legalización del matrimonio homosexual en España tiene como objetivo acabar con la discriminación por motivos sexuales a la hora de formar una familia. Es el reflejo de una sociedad abierta y tolerante, que ha sufrido un fulgurante cambio social en tan solo tres décadas de democracia.

"Los homosexuales tienen todas las obligaciones como ciudadanos y, sin embargo, se les niega algunos derechos. Lo que quiere el Gobierno es que estos ciudadanos dejen de ser ciudadanos de segunda y que tengan plenos derechos, lo que incluye que puedan formar una familia."



El presidente José Luis Rodríguez Zapatero justificaba con estos argumentos la decisión del Consejo de Ministros del pasado 1 de octubre de aprobar el anteproyecto de ley para legalizar el matrimonio y la adopción de parejas homosexuales. Entre

febrero y junio del 2005, el Parlamento aprobará, con el apoyo de todos los partidos políticos, con excepción del Popular, la ley definitiva que permitirá que dos personas del mismo sexo se casen y formen una familia. España se convertirá

en el único país, junto a Holanda, que equipare legalmente a todos los ciudadanos sin tener en cuenta su orientación sexual.

Durante la dictadura franquista, miles de homosexuales sufrieron prisión y maltrato. Las leyes eran represoras y homófobas, consideraban la homosexualidad como un peligro social, una enfermedad o desviación que intentaban eliminar sin éxito en centros de internamiento. Los homosexuales tuvieron que esperar al derrumbe de la dictadura para no ser perseguidos legalmente por el sistema.

Tantos años de persecución han contribuido al rechazo social, que ha ido desapareciendo a medida que el fenómeno homosexual se ha ido haciendo más visible y más respetable, acabando con viejos prejuicios sociales que relacionaban homosexualidad con sodomía, perversión y delincuencia.

Este cambio no habría sido posible sin la lucha pacífica de los colectivos homosexuales, especialmente la FELGT y el COGAM, por el reconocimiento de la igualdad y la dignidad homosexual. Después de hacerse pública la decisión del gobierno socialista, Pedro Zerolo, el militante homosexual más conocido y miembro de la Ejecutiva Federal del Partido Socialista, declaraba ante cientos de homosexuales eufóricos concentrados en la Plaza de Chueca madrileña: "Hay que luchar para dejar de luchar, y estamos alcanzando el sueño que deseábamos. Evidencia de que se puede lograr un mundo diferente con esfuerzo e ilusión".

El grupo parlamentario socialista ya realizó una propuesta de ley para aprobar el matrimonio homosexual cuando estaba en la oposición. En aquella oportunidad, la mayoría conservadora de la Cámara votó en contra y se ganó la enemistad del colectivo homosexual, que llegó a hacer campaña en las últimas elecciones generales con el lema "Vota en rosa, no votes PP". El PSOE incluyó el matrimonio homosexual en su programa electoral y

*España se convertirá en el único país, junto a Holanda, que equipare legalmente a todos los ciudadanos sin tener en cuenta su orientación sexual.*

consiguió la confianza del electorado rosa. El Gobierno está aplicando el programa electoral elegido por los ciudadanos españoles en las urnas. Pero no han faltado las voces críticas que dudan de la constitucionalidad de la ley.

Pues bien: el artículo 14 dice que "los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

Por otra parte, el artículo 9.2 establece que "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas".

Por lo tanto, el Gobierno socialista sencillamente está siguiendo un mandato constitucional, ordenado por el artículo 9.2, ante un claro incumplimiento del artículo 14.

No se van a eliminar las ventajas del matrimonio tradicional; simplemente se van a ampliar a las parejas del mismo sexo, eliminando así la discriminación por motivos de orientación sexual.

La decisión del Gobierno jamás hubiese sido posible sin un amplio consenso social. Las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas reflejan un gran apoyo, tanto a la posibilidad de que se casen (66,2 por ciento) cuanto a la de que adopten (48,2 por ciento a favor frente al 44,1 por ciento en contra). Es lógico pensar que dentro de esta mayoría de españoles hay muchos votantes conservadores y católicos, a pesar del rechazo del PP y de la Conferencia Episcopal Española.

España ha tenido que esperar al 2004 para aceptar la igualdad de todos los ciudadanos; pero, independientemente de las encuestas, aunque el apoyo fuese menor, la medida siempre habría sido justa. Hoy se aduce que la ley es necesaria porque es una demanda social de la mayoría de los ciudadanos, pero hace tiempo que viene siéndolo de una minoría, 4 millones para los colectivos homosexuales, lo que supondría el 10 por ciento de la población. No obstante, estas cifras han sido muy discutidas, y sería más realista bajar el porcentaje a un 3-4 por ciento, algo más de 1,5 millones de ciudadanos españoles.

## La Iglesia Católica y el PP en contra

La Iglesia Católica y el PP han sido los dos grupos más críticos de la legalización del matrimonio homosexual. Por suerte, vivimos en una sociedad libre y todos tenemos derecho a opinar. No es justo que ahora acusen a la Iglesia de meterse en asuntos que no le competen, pero nadie dice nada cuando condenan el terrorismo o la violencia. ¿Alguien esperaba, sobre todo en el Gobierno o en el colectivo homosexual, la aprobación del Episcopado, conociendo la actual visión ultraconservadora de su líder Rouco Varela y del Vaticano?

La Iglesia española tiene que entender que se gobierna en el Parlamento, no en el púlpito. Nada tiene que ver el Derecho Canónico con el Derecho Civil. En todo caso, no se puede juzgar a una institución entera por la actitud homófoba de su cúpula jerárquica, no representativa del cristianismo democrático y respetuoso.

En el caso del PP, ha sorprendido su tardía propuesta para regular las parejas homosexuales. ¿Cómo es posible que lo que no plantearon en ocho años de gobierno lo anuncien con bombos y platillos un día antes de la reunión del Consejo de Ministros, de la que saldría el anteproyecto de ley? Quizá influyeron motivos electoralistas ante el miedo de perder el centro social en manos del PSOE. Sea como fuere, su ley sigue sin reconocer el derecho al matrimonio y a la adopción a las parejas del mismo sexo.

El partido confronta graves discrepancias respecto del tema. Aún resuenan en las filas populares las palabras de Alberto Ruiz Gallar-



dón, alcalde de Madrid, en el último Congreso del PP: "El partido corre el riesgo de quedar al margen de lo aceptado por una amplia y legítima mayoría social".

La adopción escandaliza a los sectores contrarios a la reforma parlamentaria, aludiendo a un supuesto grave perjuicio para la educación del niño. Ningún estudio ha demostrado que los hijos criados por parejas homosexuales sufran daños psicológicos en comparación con los hijos de parejas heterosexuales. De todas formas, las parejas homosexuales no podrían adoptar niños provenientes de países extranjeros, ya que estos no lo permiten.

Lo llamativo es que los homosexuales ya están adoptando como solteros desde 1987. Además, también se da el caso de parejas homosexuales con hijos de relaciones heterosexuales anteriores. En ambos casos, la potestad no se puede ampliar a la pareja homosexual del padre o la madre, lo que deja en una clara indefensión legal al niño. Por ejemplo, ante la muerte del tutor legal, el niño pasaría a disposición

de los servicios sociales en vez de permanecer con la pareja del tutor, aunque este sea considerado por el niño como su familia.

¿Es mejor que un niño viva en un orfanato que recibiendo el cariño de una pareja adulta? ¿No tienen derecho y libertad de amar y ser amados?

No vamos encaminados a la destrucción del matrimonio y la familia, sino, por lo contrario, a la ampliación de ambos conceptos, haciéndolos más acordes con la realidad social.

El éxito de la ley recae en la sociedad española, que se ha hecho más abierta, más tolerante y más rica culturalmente. Algún día los humanos se preguntarán cómo era posible que los homosexuales no pudieran casarse en el pasado, como hoy nos parece un horror que las mujeres no pudiesen votar en los países democráticos o que hubiese leyes de segregación racial. Y la Historia nos recordará que España fue uno de los países pioneros en el reconocimiento legal de los homosexuales. ■